

# Ministerio de Educación informa respecto al pago de bonos a docentes y asistentes de la educación

El Ministerio de Educación informa a las comunidades educativas sobre el estado de los pagos correspondientes a los Bono de Vacaciones 2025, Bono Especial, Aguinaldo de Navidad y Bono de Desempeño Laboral (BDL).

## **Bono Vacaciones, Bono Especial y Aguinaldo Navidad**

- **Establecimientos municipales:** Los fondos para el pago de estos beneficios fueron transferidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a las municipalidades y corporaciones durante la tercera semana de enero. De esta forma, son los respectivos sostenedores quienes deben efectuar los pagos a los funcionarios y funcionarias correspondientes.
- **Establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada:** El pago de los beneficios para los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada se encuentra en tramitación y será efectuado a más tardar el 4 de febrero.
- **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP):** El pago de las bonificaciones correspondientes a los SLEP ya ha sido transferido en su totalidad y se encuentra al día.

## **Bono Desempeño Laboral (BDL)**

- **Establecimientos municipales y administración delegada:** Este beneficio monetario, que se paga en dos cuotas, tuvo su primer pago en el mes de enero para los funcionarios de los establecimientos educacionales de municipios y administración delegada.

- **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP):** La primera cuota de este beneficio monetario se encuentra pagada en su totalidad para los SLEP de Chinchorro, Iquique, Atacama, Huasco, Puerto Cordillera, Valparaíso, Barrancas, Colchagua, Punilla Cordillera, Costa Araucanía, Aysén y Magallanes. En los casos puntuales de los SLEP Gabriela Mistral, Andalién Sur y Llanquihue los pagos serán resueltos durante febrero en los próximos procesos de reliquidación que serán comunicados por cada Servicio Local.

Respecto a los nueve Servicios Locales que recibieron el traspaso del servicio educativo el 1 de enero de 2025 (Licancabur, Los Libertadores, Santa Corina, Santa Rosa, Del Pino, Maule Costa, Andalién Costa, Valdivia y Chiloé), los recursos para el pago de la primera cuota del BDL fueron transferidos durante el mes de diciembre a los municipios y corporaciones que administraban a los establecimientos educacionales previo al traspaso. Por tanto, la primera cuota debe ser pagada por cada municipio, mientras que la segunda será efectuada por el respectivo Servicio Local.

Para todas las dependencias, el pago de la segunda cuota de este beneficio monetario se hará efectiva durante el mes de febrero.

En el caso de las comunas de Ancud y Lota (que durante el año pasado estuvieron bajo la gestión de un Administrador Provisional, que culminó sus funciones con el traspaso a los SLEP), el pago de estos beneficios se encuentra pendiente, por lo que el Ministerio de Educación está gestionando activamente la resolución de esta situación con los municipios, para hacer efectivo el pago del bono en estas comunas a la brevedad.

Entendiendo el impacto que los retrasos en estos pagos generan para docentes y asistentes de la educación, como Ministerio de Educación estamos trabajando junto a los sostenedores para resolver la situación lo más rápido posible y garantizar que los pagos pendientes se efectúen en el menor plazo.